

Contrato: Prestación de Servicios Maria Cortes Valencia

Vallenar

114 ENE 2011

0233 Decreto Exento N° Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía

que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Maria Soledad Cortes Valencia Rut N° 09.696.897-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Maria Soledad Cortes Valencia un honorario total mensual de \$ 190.746. Impuesto Incluido- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma PALIDAD OF

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Secretaria Municipal

Archivo oficina de Partes CAMT/NEFR/HHAP/leam.